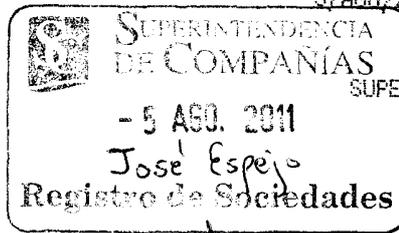


39326

Cayambe, a 5 de Agosto del 2011

5/AGO/2011 12:55 CAU



Quito

1 C/u

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal del la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.**, me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de le empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor **PATRICIO RODRIGO CUZCO**, portador de la cedula de ciudadanía No 1707452494, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder **VEINTE Y CINCO (25) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00, cada una, a favor del señor **LUIS ALCIDES GONZALEZ FIORES**, portador de la cedula de ciudadanía No: 1001845906, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañias.

Además, solicito se me confiera una **CERTIFICACION** en la que conste la **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañia que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Marco Maldonado Landeta
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ESCANEAR

OFICINA: Cayambe- Av. Victor Cartagena S4-36 y Chile- Telf. 2362984
EXPEDIENTE: 154.391-2005

Transferencia registrada

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 1 de Agosto del 2011

Señor

GERENTE GENERAL

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **LUIS ALCIDES GONZALEZ FLORES**, de nacionalidad ecuatoriana, **VEINTICINCO (25) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00 cada una.

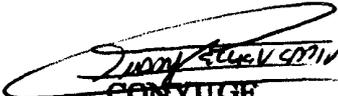
Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Patricio Rodrigo Cuzco**
CEDENTE
C.C.


f) **Luis Alcides Gonzalez F.**
CESIONARIO
C.C. 100184590-6

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art.181 del Código Civil Ecuatoriano.


CONYUGE
C.C. 110831973-0